

DECRETO Nº 2749/15 EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

CON 22/15

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 30 de octubre de 2015, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

"ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Servicio de mantenimiento de la aplicación de Gestión Tributaria (T-Systems) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

ADJUDICATARIO: T-SYSTEMS ITC S.A.U

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes de fecha 7 de octubre de 2015 que propone:

"Adjudicar el contrato a la mercantil T-Systems ITC, S.A.U., con C.I.F. número A-81608077 en el precio de 39.203,67 € y un IVA repercutido de 8.232,77 €, baja del 13,975 %, en base al informe de fecha 29 de septiembre de 2015 emitido por el Jefe de Sección de Sistemas de Información."

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.960,18 €**, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de **32,03 €**, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- "Adjudicar el contrato que tiene por objeto Servicio de mantenimiento de la aplicación de Gestión Tributaria (T-Systems) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la empresa T-Systems ITC, S.A.U., con C.I.F. número A-81608077 en el precio de 39.203,67 € y un IVA repercutido de 8.232,77 €, baja del 13,975 %.

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante.

3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

No obstante Vd. resolverá."

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 30 de octubre de 2015.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Javier Heras Villegas.

Doy fe,
El Titular órgano apoyo a la J.G.L.,
(Disp. Adic. 8ª.d, Ley 7/1985, de 2 de abril)

Fdo.: Enrique Seoane Horcajada